

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N°

890

CHIGUAYANTE,

17 JUN. 2010

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 17 de Mayo de 2010, que aprueba el Programa Organizaciones Territoriales denominado **"Talleres de Desarrollo Artístico y Educativo para el Fortalecimiento de Grupos de Adultos Mayores de la Comuna"**, el Contrato a Honorarios de fecha 20 de Mayo de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Marta Delfina Ruiz Muñoz** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratificase Contrato a Honorarios de fecha 20 de Mayo de 2010 con doña Marta Delfina Ruiz Muñoz

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo
- TSN/LTS /ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: f. 16/06/2010